

## **Circular 649-2019**

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 26 de abril 2019.

**Sindicatos Minero y United Steelworkers apoyan reforma laboral. (Jessica Xantomila).** El Sindicato Internacional de Trabajadores de Acero, Papel y Forestales, Caucho, Manufactura, Energía, Industrias Afines y Servicios, United Steelworkers, junto con el sindicato minero que encabeza el senador Napoleón Gómez Urrutia, manifestaron su apoyo a la reforma laboral que se discute en el Senado. Many Armenta, subdirector del distrito 12 del United Steelworkers, dijo que respaldan las modificaciones a la Ley Federal del Trabajo. Destacó que se establezca que el trabajador tenga el derecho de elegir a su dirigente sindical en votación libre y secreta y que se eliminen los sindicatos blancos. “Aquí en México no es secreto, muchas empresas tienen sindicato y el trabajador ni sabe que lo tiene, dijo. Pidió que se respete la dignidad de la gente, “es una de las cosas más grandes que tenemos en el mundo”. Sergio Beltrán, secretario del Interior, Exterior y Actas del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (Sntmmssrm), dijo que no le tienen miedo a los cambios laborales. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/04/25/sindicatos-minero-y-united-steelworkers-apoyan-reforma-laboral-6126.html>

**Preocupan a CCE leyes secundarias de reforma laboral.** El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Carlos Salazar Lomelín, dijo que hay preocupaciones sobre las leyes secundarias de la reforma laboral, puesto que se podrían crear problemas de orden práctico. En entrevista televisiva para el programa Despierta con Loret, el representante del sector empresarial en el país comentó que al firmar el tratado comercial con Estados Unidos y Canadá (T-MEC), México aceptó que estas leyes estarían listas antes de ratificarse el acuerdo. Señaló que, aunque están de acuerdo con estas reformas, han platicado con todos los actores involucrados y tienen preocupaciones que, si bien no le quitan el espíritu o el corazón a la ley, “sí pueden crearnos una gran cantidad de problemas de orden práctico”. Entre ellos, el que “si

hay un despido el patrón tiene que justificar que no lo despidió. Un trabajador puede llegar contigo y decirte que lo despediste, y esa prueba que tú la deberías llevar porque a ti es al que despidieron, ahora, el cargo es para el patrón, quien tiene que comprobar que no lo despidió". Este tipo de conflicto, añadió, ha ocasionado miles de demandas laborales en países de América Latina, como es el caso de Brasil, porque en vez de que los trabajadores busquen una indemnización legal y justa, esperan obtener una ganancia mayor. "Crea una fricción innecesaria, también un problema de incertidumbre, en donde siempre puede haber una demanda del trabajador hacia la empresa, y la empresa al final va a tener que asumir este tipo de contingencias", agregó.

(Milenio)<https://www.milenio.com/negocios/reforma-laboral-preocupan-cce-leyes-secundarias>

**Ignoran peticiones de IP en reforma laboral. (Verónica Gascón).** Los ajustes propuestos por el sector privado a la reforma a la Ley Federal del Trabajo fueron ignorados en la Cámara de Senadores y por ello los empresarios buscarán que se retomen en el próximo periodo de sesiones. "Lo que estamos poniendo sobre la mesa son puntos de diferendo, que son 10 y que esos puntos hemos insistido que son de orden práctico y que tratan de evitar cualquier problemática futura. Que esto evite diferendos en la relación con un obrero y un patrón. Hemos insistido con la Cámara de Diputados y ahora con la de Senadores. Esperemos ser escuchados", señaló Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial. A pesar de que se inconformaron con algunos puntos de la reforma, como el artículo 390 Bis que quita a los trabajadores el derecho de señalar su derecho de no pertenecer a ningún sindicato, Salazar opinó que con la aprobación de la reforma en lo general se cumple con los compromisos que México adquirió en el Tratado con Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Por su parte, Lorenzo Roel, presidente de la Comisión del Trabajo de Coparmex, adelantó que si bien algunos partidos acogieron las preocupaciones del sector privado, las cuales se presentaron como reservas en el pleno de la Cámara de Senadores, éstas no serán aprobadas. (Reforma)

<https://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documento/Impresa.aspx?id=7050909|InfodexTextos&url=https://hemerotecalibre.reforma.com/20190426/interactiva/RNEG20190426005.JPG&text=reforma+laboral&tit=Ignoran%20peticiones%20de%20IP%20en%20reforma%20laboral>

**Lidera México brecha salarial en AL.** México es el país con la mayor diferencia salarial entre empresas de los países industrializados de América Latina, reveló la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Los empleados de las Micro y pequeñas empresas (Mipymes) en México ganan sólo el 12.8 por ciento de lo que obtienen los trabajadores de las grandes empresas del País, de acuerdo al informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030. "Tales diferencias salariales hacen más difícil que las políticas redistributivas logren disminuir los niveles de desigualdad y que se logre avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", asegura la Cepal. La diferencia de salarios en México es mayor que la de países industrializados de América Latina como Argentina, Brasil o Chile. En Argentina, por ejemplo, los trabajadores de la Mipymes ganan en promedio 28 por ciento del salario de las grandes empresas en ese país. En Brasil,

los empleados obtienen 24.5 por ciento que los trabajadores de las grandes empresas. En Chile, la proporción es de 18.5 por ciento. En América Latina, los salarios promedio de las Mipymes alcanzan aproximadamente el 40 por ciento de los salarios promedio de las grandes empresas, mientras que en la Unión Europea llegan al 60 por ciento. La razón detrás de esta disparidad son las diferencias en productividad entre los distintos tipos de empresas, explica la Cepal. (Reforma) <https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1662753>

**Regla salarial en autos pone piso parejo en el T-MEC: EU. (Roberto Morales).** El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T- MEC) pondrá el piso parejo en la competencia de actividades del sector automotriz que requieren salarios altos, concluyó la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos (USITC, por su sigla en inglés). "Las nuevas reglas de contenido de valor laboral en el T-MEC apoyarán mejores empleos para los productores y trabajadores de América del Norte al exigir que una parte significativa del contenido del vehículo sea producida por trabajadores con salarios altos", dijo. El Contenido de Valor Laboral (CVL) es una nueva formulación no utilizada en ningún acuerdo comercial anterior a nivel mundial, que se compone en parte de los costos de fabricación o materiales con salarios altos y en parte de los costos de tecnología, investigación y desarrollo o ensamblaje con salarios altos. "Esto ayudará a asegurar que los productores y trabajadores con salarios altos sean capaces de competir en igualdad de condiciones, e incentivar la inversión de nuevos vehículos y partes en América del Norte", consideró la USITC. Para cumplir con los requisitos de la regla de origen del T-MEC, estos costos deben representar 40% del costo total de fabricación para los vehículos de pasajeros y 45% para las camionetas. (Economista) <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Regla-salarial-en-autos-pone-piso-parejo-en-el-T-MEC-EU-20190425-0145.html>

**Con la reforma laboral los sindicatos están amenazados por los nuevos liderazgos de la 4T: Arzobispado de Guadalajara.** Advierte el Arzobispado de Guadalajara que con la reforma laboral los sindicatos en México tras ser el "pilar del corporativismo en el régimen del PRI, ahora están amenazados con los nuevos liderazgos sindicales de la Cuarta Transformación". Indica que existe temor en Canadá y Estados Unidos, de que el nuevo escenario laboral y sindical, se convierta en una simulación, "en el nuevo escenario, ya no se dictarán desde la Secretaría del Trabajo topes salariales para las revisiones contractuales; las Juntas locales de Conciliación, ya no expedirán tomas de nota sin cumplirse los trámites establecidos, y ya no registrarán contratos colectivos pactados por sindicatos blancos o de protección". Bajo el nuevo marco, recordó el Arzobispado de Guadalajara a través de su órgano informativo el "Semanario" en su sección Editorial, se creará un Centro Federal de Conciliación y Registro Sindical en sustitución de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. La productividad de las empresas, señaló "podrá incrementarse y se aprovecharán las multihabilidades de un trabajador, al desaparecer el escalafón ciego, que premiaba la fidelidad con ascensos sin raciocinio. En ese sentido, se contempla la desaparición de la Cláusula de Exclusión, es decir, la expulsión de un trabajador del sindicato y por tanto de la plaza laboral, y eso le quita al viejo sindicalismo su principal arma de control". Detalla que en este nuevo sistema laboral, regido

por normas y el respeto a la libre afiliación de los trabajadores, de elecciones directas y por voto secreto e individual , "persistan viejos liderazgos, como el de Napoleón Gómez Urrutia o el de Elba Esther Gordillo". Con la reforma cambiará el sistema de justicia laboral y la dinámica obrero-patronal con la libertad y la democracia sindical, pero el trasfondo son las exigencias de Estados Unidos para integrar el acuerdo mercantil con México y Canadá. (Sol de México)  
<https://www.eloccidental.com.mx/local/con-la-reforma-laboral-los-sindicatos-estan-amenazados-por-los-nuevos-liderazgos-de-la-4t-arzobispado-de-guadalajara.-3368909.html>

**Senado aplaza al lunes votación de la reforma laboral. (Pilar Martínez).** Legisladores del Senado de la República tomaron como acuerdo que el dictamen de reforma laboral sea aprobado hasta el próximo lunes 29 de abril, un día antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones. El presidente de la Mesa Directiva, Martí Batres Guadarrama, solicitó que se hiciera la primera lectura del dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo; así como los cambios a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, del Infonavit y de la Ley del IMSS. Cabe destacar que el dictamen se centró en mantener como objetivo garantizar la libertad y proteger la libertad de negociación colectiva, "la minuta tiene el objetivo de armonizar la legislación secundaria de la reforma constitucional de febrero del 2017 en materia de justicia laboral y libertad sindical, cuya finalidad es el mejoramiento de la productividad; atiende la necesidad de armonizar el marco normativo vigente al Convenio 98 y el acuerdo comercial del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá", refiere el documento publicado en la gaceta del Senado. Por otra parte, el presidente del Senado de la República, Martí Batres Guadarrama, y el senador Napoleón Gómez Urrutia sostuvieron un encuentro con los congresistas estadounidenses Henry Cuellar y Lou Correa. En el encuentro, Batres destacó que, dado que en el acuerdo comercial se incluyó un capítulo laboral, es de vital importancia que en México se eleven las condiciones de vida de los trabajadores mexicanos, su salario y su capacidad de negociación colectiva. Agregó que la reforma laboral —que ya aprobó la Cámara de Diputados y en este momento se discute en el Senado de la República— establece un nuevo sistema de justicia laboral, así como la transparencia y aprobación de los contratos por los trabajadores para erradicar la práctica de los "contratos de protección", así como la democracia y libertad sindicales. (Economista)  
<https://www.economista.com.mx/empresas/Senado-aplaza-al-lunes-votacion-de-la-reforma-laboral-20190425-0144.html>

**El asalto a la razón. (Carlos Marín).** Esta reforma sí es laboral. Con la honrosa excepción de los legisladores del PAN, la Cámara de Diputados aprobó la nueva, pésima y fraudulenta reforma constitucional (mal llamada educativa, esencialmente laboral) para complacer al sector más regresivo, imprevisto y caciquil del magisterio: la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, y entierra la esperanza de que casi 26 millones de niñas, niños y adolescentes de preescolar, primaria y secundaria obtengan una educación de calidad. Para elaborar el mazacote contaron más los corruptos intereses gremiales que el interés superior de la infancia. Se retorna gran parte del control de la vida profesional de los profesores al sindicato del que forma parte la CNTE, y acaba con reglas que hubieran permitido construir un sistema

de calidad a partir de seleccionar a los más preparados educadores, promover a los mejores entre los mejores, evaluarlos para ayudarlos a superarse y sacar del salón de clases, manteniéndoles plazas y prestaciones pero adscribiéndolos a otras áreas, a los que demostraran nula capacidad o absoluta falta de compromiso con su deber. (Milenio)  
<https://www.milenio.com/opinion/carlos-marin/el-asalto-la-razon/esta-reforma-si-es-laboral>

**Capitanes. Acelerador Externo.** Sólo bajo la presión de Donald Trump, México acelera cambios en sus leyes y en sus estrategias comerciales. Ahora que se anda buscando la ratificación del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), los legisladores están apurados por concretar la reforma laboral en el País. ¿Por qué esperar hasta que otra nación presionara para pisar el acelerador en el análisis de las condiciones y marco legal laboral? Otra de las cosas que trajo la renegociación fue que tras las amenazas del Presidente de EU de salirse del actual TLC de América del Norte, o de que le impusieran aranceles a las exportaciones de México, fue cuando de manera interna comenzó una mayor preocupación por diversificar mercados. Es cierto que ya se venía trabajando en la diversificación, pero fue muy notoria la forma en la que se hizo la búsqueda más intensa, a la par de las negociaciones del pacto comercial. (Reforma)  
<https://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=155369>

**Rozones. El enemigo de la UAM, en casa.** Duro y a la cabeza se fue el rector de la UAM, Eduardo Peñalosa, al asegurar en pleno Zócalo de la CDMX y tras una marcha, que en el SITUAM existe un enemigo, que no quiso identificar, y que las autoridades no van a ceder a sus demandas de 20 por ciento de aumento salarial y 100% de salarios caídos para levantar la huelga que hoy cumple 85 días. Durante su discurso refirió que ese “enemigo es muy difícil identificarlo” y que en las futuras negociaciones ya no van a ofrecer nada nuevo. Por cierto, hoy en la Secretaría del Trabajo está convocado el sindicato para una reunión en las oficinas del Ajusco en la que se buscará una salida al conflicto, según informó el propio dirigente gremial, Jorge Dorantes. (Razón) <https://www.razon.com.mx/opinion/las-cosas-que-hace-jesusa/>

**Trascendió.** QUE la presencia de congresistas de EU confrontó a panistas con morenistas en el Senado, luego de que la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de América del Norte, Gina Cruz, reclamó por no haber sido invitada a la reunión, a lo que Martí Batres, presidente del Senado, comentó que solo se reunieron con los legisladores que los estadounidenses solicitaron. Y aunque los morenistas negaron todo el día que la reunión haya sido para hablar sobre la reforma laboral, fue Félix Salgado Macedonio quien leyó un oficio donde efectivamente se pidió que la reunión con Batres y Ricardo Monreal fuera para abordar ese tema. (Milenio)  
[https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio\\_404](https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio_404)

**Caja fuerte. (Miguel González).** Diccionario mínimo de la reforma laboral. En la reforma, hay una pequeña bolsa de golosinas que los trabajadores encontrarán deliciosa, pero provocará caries en la boca de algunos empresarios Democracia sindical. Concepto que abunda en los discursos pero es casi inexistente en la práctica. Democracia y sindicatos son dos palabras que han vivido divorciadas en México, aunque ahora tendrán que vivir en la misma habitación, por obra y gracia de la reforma laboral; la presión de Estados Unidos en el T-MEC y los compromisos de México ante la OIT. Los trabajadores mexicanos elegirán a sus líderes mediante voto libre, directo y secreto. Para México es la dimensión desconocida. En el corto plazo vendrán inestabilidad y turbulencias. A mediano y largo plazos, si las cosas salen bien, tendremos un sistema mucho más equilibrado y con otra forma de estabilidad. Contratos de protección. Invento mexicano que constituye una aportación del ingenio mexicano a la teoría y práctica del derecho laboral. Se trata de un documento que señala derechos y obligaciones que casi ningún trabajador conoce. Los abogados de las empresas los justifican como un mecanismo de blindaje para protegerse de los “abusos” de los sindicatos. Los representantes de los trabajadores los señalan como ejemplo de las malas prácticas que dañan al trabajador. Todos coinciden en que se trata de algo que sólo existe en México, como la torta de tamal, el ajolote o la casa de Frida y Diego. Muy pronto, estará en el catálogo de especies en extinción. En cuatro años deberán revisarse todos y cada uno de los contratos en México. Los trabajadores deberán conocerlos y, en su caso, aprobarlos. (Economista)  
<https://www.economista.com.mx/opinion/Diccionario-minimo-de-la-reforma-laboral-20190426-0029.html>

**Empresa. (Alberto Barranco).** Se va Tereso Autor, junto con Isaías González de la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos de la primera iniciativa, y finalmente la base de la reforma laboral que se aprobó en el pleno del Senado, el líder del Sindicato de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos aliado a la CTM, Tereso Medina, se retira del ring. La iniciativa de justicia laboral había sido acremente criticada por la poderosa central estadounidense de trabajadores, AFL- CIO, por pretender colar artículos que le extendían la alfombra al outsourcing o tercería. El sindicato logró en su momento, ganarle un round al gobierno anterior en la exigencia de fijar salvaguardas contra la amenaza de una catarata de acero chino a precio castigado por sobreproducción, que colocaba en grave riesgo a las siderúrgicas asentadas en el país (Universal)  
<https://www.eluniversal.com.mx/columna/alberto-barranco/cartera/sacudida-en-el-cce>